

RENOVACIÓN DEL REGISTRO EN LÍNEA Y EN EL QUIOSCO

Para la renovación en línea visite GwinnettTaxCommissioner.com/Renew. Puede pagar con tarjeta de crédito o débito; se aplican cargos por servicio. Si se ha mudado, cambie primero su dirección en línea y luego renueve. Su registro debe renovarse antes de la fecha de renovación de cada año o se impondrán sanciones.

Para tramitar la renovación en línea, los vehículos deben tener una póliza de seguro válida de Georgia transmitida electrónicamente a la base de datos estatal, una prueba de emisiones (si corresponde) y pesar menos de 8,500 libras. Si se da alguna de estas circunstancias, la renovación del vehículo no podrá realizarse en línea:

- Está cubierto por una póliza de seguro de flota de Georgia.
- Está cubierto por una póliza de seguros de autoseguro de Georgia.
- Tiene una placa especial que requiere documentación de respaldo.

Realice la renovación en un quiosco para obtener una etiqueta al instante.

Visite GwinnettTaxCommissioner.com/Locations para obtener más información y encontrar el quiosco más cercano.

PRUEBA DE EMISIONES Y EXENCIONES PARA PERSONAS MAYORES

La mayoría de los vehículos que usan gasolina y tienen un peso bruto vehicular de 8,500 libras o menos y un modelo de más de tres años están obligados a pasar una inspección anual de emisiones en Georgia antes de su registro o renovación.

Puede optar a una exención de emisiones para personas mayores en los siguientes casos:

- Es mayor de 65 años.
- Posee un vehículo cuyo modelo tiene 10 años o más.
- Conduce su vehículo menos de 5,000 millas al año.

Puede solicitar una exención de emisiones para personas mayores en una oficina de matrículas del condado de Gwinnett o en CleanAirForce.com. Visite su sitio web para obtener más información.

APELACIONES SOBRE EL VALOR DE LOS VEHÍCULOS DE MOTOR

Puede apelar el valor de su vehículo ante la Junta de Peritos en un plazo de 45 días a partir del pago del impuesto.

HORARIOS Y UBICACIONES DE LAS OFICINAS DE MATRÍCULAS

LUN • MAR • JUE • VIE	MIE	SAB • DOM
8:30-5:30	8:30-6:00	Cerrado

Pida cita o consulte los tiempos de espera por adelantado en GwinnettTaxCommissioner.com/Wait.

1 Norte de Gwinnett
Horario del quiosco: 24/7
2735 Mall of Ga. Blvd.
Buford 30519

2 Lawrenceville*
Horario del quiosco: 24/7
750 South Perry St.
Lawrenceville 30046

3 Snellville*
Horario del quiosco: 24/7
2845 Lenora Church Rd., Snellville 30078

4 Norcross
5030 Georgia Belle Ct.
Ste. 1013, Norcross 30093

5 Peachtree Corners
6135 Peachtree Pkwy., Ste. 201B
Peachtree Corners 30092



* Indica que el servicio por ventanilla está disponible. Aprenda más y encuentre el quiosco más cercano en GwinnettTaxCommissioner.com/Locations.



Impuesto sobre bienes inmuebles

e

información sobre vehículos de motor

Guía para residentes del condado de Gwinnett



¡Reduzca su factura de impuestos!

Solicite la exención por vivienda principal antes del **1.º de abril** en GwinnettTaxCommissioner.com/Apply.

¡Estamos a su disposición para ayudar!

Disponibilidad del servicio de atención al cliente

8:00 a. m.-5:00 p. m., de lunes a viernes



Oficina de impuesto sobre bienes inmuebles
75 Langley Dr., Lawrenceville, GA 30046
Facturas, pagos y exenciones
770-822-8800 • tax@gwinnettcounty.com



Vehículos de motor
Vea las ubicaciones de la División de Vehículos de Motor (DMV) en el reverso
Títulos, matrículas
770-822-8818 • tag@gwinnettcounty.com

Chatee y obtenga más información en GwinnettTaxCommissioner.com.

Rev. agosto de 2025

CALENDARIO DE FECHAS IMPORTANTES

* Nota: Las fechas indicadas son las habituales, pero están sujetas a cambios.

Enero: facturas de casas móviles enviadas por correo.

1.º de abril: facturas de casas móviles con fecha de vencimiento.

1.º de abril: fecha límite para solicitar la exención por vivienda principal.

1.º de abril: las declaraciones de bienes personales sobre activos empresariales tangibles, aeronaves y embarcaciones deben ser entregadas en la oficina del perito.

Mayo-junio*: la oficina del perito envía por correo el Aviso de Valor Actual. Este aviso le informa el valor que se utilizará para calcular sus impuestos. Las apelaciones deben presentarse en un plazo de 45 días a partir de la fecha de notificación del avalúo.

Julio-agosto*: los tipos de gravamen son fijados por las autoridades tributarias mediante un procedimiento abierto a la participación pública.

Agosto/septiembre*: se envían por correo las facturas de los impuestos sobre bienes muebles e inmuebles. Las facturas también están disponibles en línea a través de GwinnettTaxCommissioner.com.

Octubre/noviembre*: vencimiento de las facturas fiscales. Puede realizar los pagos en línea a través de GwinnettTaxCommissioner.com/Pay.

INFORMACIÓN FISCAL GENERAL

El impuesto sobre bienes inmuebles es la principal fuente de ingresos de los gobiernos locales. Tres componentes determinan los impuestos sobre la propiedad: el valor tasado, las exenciones y los tipos de gravamen. El valor tasado lo determina la oficina del perito. Las tasas impositivas las fijan la junta de comisionados, la junta de educación y cada ciudad. El comisionado de impuestos emite las facturas y recauda y distribuye los impuestos, pero no participa en la determinación de su monto. El valor tasado es el 40 % del valor justo de mercado al 1.º de enero determinado por el perito. Las tasas impositivas son la tasa o el impuesto que se aplica al valor de la propiedad. Una milésima equivale a \$1 de impuesto por cada \$1,000 de valor tasado. Los impuestos se calculan tomando el valor tasado, menos las exenciones, y se multiplica el resultado por la tasa impositiva.

PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE BIENES MUEBLES

Los propietarios de empresas, embarcaciones, motores y aeronaves están obligados a presentar anualmente una declaración de bienes personales antes del 1.º de abril. El mobiliario de oficina, instalaciones fijas, maquinaria, equipo e inventario tangible de la empresa con un valor combinado superior a \$20,000 están sujetos a impuestos, al igual que las embarcaciones, motores y aeronaves con un valor combinado superior a \$20,000. Más información y formularios de declaración en Gwinnett-Assessor.com. Los propietarios de bienes inmuebles valorados en más de \$20,000 que ya presentaron su declaración, reciben por correo los formularios correspondientes en enero, los cuales tienen como fecha límite el 1.º de abril. Las declaraciones fuera de plazo pueden incurrir en una penalización por mora del 10%. Los propietarios que no declaren los bienes muebles adquiridos el año anterior y que los sigan poseyendo al 1.º de enero del año en curso pueden ser sancionados con una multa del 10% cuando se descubra su existencia.

AVALÚOS FISCALES Y APELACIONES

El personal de avalúos de la Junta de Peritos (Board of Assessors, BOA) determina el valor de los bienes inmuebles basándose en las ventas recientes y las condiciones del mercado y emite cada primavera un Aviso de Valor Actual a todos los propietarios. Si cambia el valor justo de mercado de la propiedad, también debe modificarse el valor tasado.

Si no se está de acuerdo con el valor tasado, puede apelar. Las apelaciones deben presentarse en un plazo de 45 días a partir de la fecha del Aviso de Valor Actual. Para obtener más información o para presentar una apelación en línea, visite Gwinnett-Assessor.com.

DEFINICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Bienes inmuebles: Bienes inmuebles residenciales y comerciales y mejoras permanentes, como casas o edificios.

Bienes muebles:

- (1) Mobiliario de oficina, instalaciones fijas, maquinaria, equipo e inventario tangible.
- (2) Aeronaves, embarcaciones y motores. Las aeronaves se gravan donde están guardadas en hangares o amarradas, y donde los vuelos normalmente se originan. Las aeronaves sin una ubicación permanente se gravan en el domicilio del propietario o en la dirección comercial. Las embarcaciones y los motores se gravan en la ubicación del condado en el que estuvieran funcionando durante 184 días o más durante el año anterior.

CASAS MÓVILES

Las casas móviles situadas en el condado de Gwinnett al 1.º de enero deben pagar impuestos y obtener y exhibir una etiqueta anualmente. Las facturas de los impuestos de las casas móviles se envían por correo en enero y vencen el 1.º de abril. Los impuestos se consideran morosos si no se pagan en el plazo establecido y se les aplica una penalización del 10 % más 1 % de interés mensual a partir del 1.º de junio (basado en el monto principal no pagado). Los nuevos propietarios de casas móviles deben solicitar el título en un plazo de 30 días, y pueden hacerlo en todas las oficinas del comisionado de impuestos. Es necesario demostrar que se han pagado los impuestos vigentes (recibo de pago de impuestos).

CONSEJOS PARA MATRÍCULAS E IMPUESTOS

La mayoría de los trámites de impuestos y matrículas se pueden realizar en línea desde la seguridad de su hogar y con cualquier dispositivo con conexión a internet. Los impuestos a la propiedad se pueden ver y pagar en línea. Las visitas en persona a la oficina de matrículas son necesarias para quienes hayan llegado recientemente al condado de Gwinnett y para cualquier trámite de título de vehículo. Para programar una cita y saltarse la fila, visite GwinnettTaxCommissioner.com/Appointments.

Visite GwinnettTaxCommissioner.com/eservices para:

- renovar, cancelar o duplicar un registro;
- cambiar su dirección;
- pagar las multas del seguro;
- comprobar el estado de su título, seguro o registro;
- estimar los impuestos sobre vehículos;
- consultar disponibilidad de placas de prestigio.

SOLICITE LA EXENCIÓN POR VIVIENDA PRINCIPAL ANTES DEL 1.º DE ABRIL PARA REDUCIR LOS IMPUESTOS

Las exenciones por vivienda principal reducen los impuestos sobre su residencia familiar. También pueden reducir el impacto de futuros aumentos de valor en la parte de su factura fiscal correspondiente al condado. **Presente su solicitud en línea en [GwinnettTaxCommissioner.com/Apply](https://www.gwinnetntax.com/apply)**, por correo o en persona durante todo el año. Presente su solicitud antes del 1.º de abril para reducir los impuestos del año en curso. Para recibir esta exención, los propietarios deben ocupar la vivienda como su residencia legal y principal al 1.º de enero. Una vez concedidas, las exenciones continúan automáticamente

TIPOS DE EXENCIONES DISPONIBLES EN EL CONDADO DE GWINNETT

S1R: EXENCIÓN ORDINARIA DEL IMPUESTO POR VIVIENDA PRINCIPAL

- Para todos los propietarios que ocupen el inmueble a partir del 1.º de enero del año de la solicitud. Sin límite de ingresos ni de edad.
- Incluye \$10,000 de descuento sobre el valor tasado del condado, \$8,000 de descuento en la escuela y \$7,000 de descuento en recreación.

S3: EXENCIÓN ESCOLAR REGULAR

- Debe tener 62 años cumplidos al 1.º de enero del año de la solicitud.
- Tiene requisito de ingresos. Debe presentar copias de las declaraciones de impuestos federal y estatal del año anterior al de la solicitud para el ocupante y su cónyuge.
- Incluye \$10,000 de descuento sobre el valor tasado del condado, escuela y bonos escolares y \$7,000 de descuento en recreación.

SS: EXENCIÓN PARA VETERANOS CON DISCAPACIDAD

- Se requiere una carta del Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU. que certifique que usted tiene una discapacidad del 100 % relacionada con el servicio.
- Incluye una cantidad ajustada anualmente que determina la Secretaría de Asuntos de Veteranos de EE. UU. como deducción del valor tasado del condado, bonos del condado, escuela, bonos escolares y recreación.
- Se extiende al viudo/a la viuda que no se haya casado o a los hijos menores del veterano discapacidad, siempre y cuando sigan reclamando la exención de vivienda principal dentro del mismo condado. Sin límite de edad ni de ingresos.

SG: CÓNYUGE DE UN OFICIAL O BOMBERO MUERTO EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER

- Se aplica al viudo/a la viuda que no se haya casado de un oficial de policía o bombero fallecido en el cumplimiento del deber.
- Debe proporcionar una copia del obituario de la persona fallecida o del certificado de defunción y firmar un formulario en el que declare que tiene derecho legal a esta exención.
- Proporciona una exención del 100 % de TODOS los impuestos.
- No exime al solicitante del pago de tarifas (aguas pluviales, alumbrado público o reductores de velocidad).

SS: EXENCIÓN DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

- Requiere una carta de la Secretaría de Defensa que indique que el cónyuge sobreviviente que no se ha casado recibe beneficios conyugales como consecuencia de la muerte del cónyuge que fue asesinado o murió como consecuencia de una guerra o conflicto armado mientras estaba en servicio activo. Sin límite de edad ni de ingresos.
- Incluye una cantidad ajustada anualmente del valor tasado del condado, bonos del condado, escuela, bonos escolares y recreación.

L1: EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD

- Requiere una carta firmada por su médico en la que declare que usted está total y permanentemente discapacitado al 100 % a partir del 1.º de enero del año de la solicitud. Sin límite de edad ni de ingresos.
- Incluye \$10,000 de descuento sobre el valor tasado del condado, \$4,000 de descuento en bonos del condado, escuela y bonos escolares y \$7,000 de descuento en recreación.

a menos que se produzca un cambio en la propiedad o en los requisitos para la exención. Las exenciones no deberían verse afectadas por el refinanciamiento de una hipoteca, a menos que se cambie el nombre en el título de propiedad.

Las solicitudes deben tener el matasellos o ser recibidas antes del 1.º de abril para obtener la exención ese año. Si se envían por correo, se recomienda utilizar correo certificado. Los franqueos con medidor no se aceptan como prueba de la fecha de envío por correo. La misma solicitud se utiliza para todas las exenciones.

L3A: EXENCIÓN DE \$20,000 PARA PERSONAS MAYORES

- Debe tener 65 años cumplidos al 1.º de enero del año de la solicitud.
- Tiene requisito de ingresos. Debe presentar copias de las declaraciones de impuestos federal y estatal del año anterior al de la solicitud.
- Incluye \$20,000 de descuento sobre el valor tasado del condado, escuela y recreación.

L5A: EXENCIÓN PARA ESCUELA DE PERSONAS MAYORES

- Debe tener 65 años o estar 100 % discapacitado a partir del 1.º de enero del año de la solicitud. Si está discapacitado, se requiere una carta firmada por su médico en la que declare que está total y permanentemente discapacitado al 100 %. Si está discapacitado, no puede ejercer una actividad remunerada.
- Se aplica a la casa y a un acre de propiedad.
- Debe poseer y ocupar una residencia dentro del Distrito de Escuelas Públicas del condado de Gwinnett a partir del 1.º de enero del año fiscal en curso.
- Tiene requisito de ingresos. Debe presentar copias de las declaraciones de impuestos federal y estatal correspondientes al año anterior al año para el que se presenta la solicitud.
- Incluye la exención total de todos los impuestos de escuela y bonos escolares, \$10,000 de descuento sobre el valor tasado del condado y \$7,000 de descuento en recreación.

S4: EXENCIÓN PARA ESCUELA DE PERSONAS MAYORES*

- Debe tener 65 años cumplidos al 1.º de enero del año de la solicitud.
- Tiene requisito de ingresos. Debe presentar copias de las declaraciones de impuestos federal y estatal del año anterior al de la solicitud.
- Incluye \$10,000 de descuento sobre el valor tasado del condado, escuela y bonos escolares, \$7,000\$ de descuento en recreación y \$4,000 de descuento en bonos del condado.

S6: EXENCIÓN DE VIVIENDA PRINCIPAL FLOTANTE BASADA EN UN AVALÚO INDIVIDUAL*

- Debe tener 62 años cumplidos al 1.º de enero del año de la solicitud.
- Los ingresos totales del grupo familiar no pueden superar los \$30,000 (sin exclusiones).
- Se aplica a la casa y hasta cinco acres de propiedad.
- La exención no congelará el avalúo para el impuesto escolar.
- Requiere la pérdida de su exención ordinaria. Su parcela debe tener un aumento sustancial en el valor tasado para recibir un beneficio similar a la exención regular del impuesto por vivienda principal.

SE: EXENCIÓN PARA CÓNYUGE QUE SEA UNA PERSONA MAYOR SOBREVIVIENTE DE MILITAR*

- Se aplica al cónyuge sobreviviente que no se ha casado, de 65 años cumplidos al 1.º de enero del año en curso, de un miembro del servicio estadounidense muerto en combate.
- Requiere una carta de la Secretaría de Defensa que indique que el cónyuge sobreviviente que no se ha casado recibe beneficios conyugales porque el cónyuge falleció en una guerra o conflicto armado mientras estaba en servicio activo.
- Incluye una cantidad ajustada anualmente del valor tasado del condado, bonos del condado, escuela, bonos escolares y recreación.

** La exención local del condado de Gwinnett proporciona más ahorros fiscales que esta exención estatal.*

NOVEDAD PARA 2025: EXENCIÓN PARA EMPLEADOS DE SERVICIO PÚBLICO (PUBLIC SERVICE EMPLOYEE, PSE).

- Se aplica a los siguientes empleados públicos:
 - » Bomberos, paramédicos, agentes de paz certificados u otros agentes de la ley empleados por el Gobierno o el sistema escolar.
 - » Maestros, asistentes profesionales o administradores (según la definición del distrito escolar) empleados por el Distrito Escolar del condado de Gwinnett o el Distrito Escolar de la ciudad de Buford.
 - » Personas empleadas o con privilegios de personal en un hospital situado en el condado de Gwinnett.
 - » Miembros en servicio activo de las fuerzas armadas de EE. UU., incluidos los componentes de reserva o de la Guardia Nacional y la Guardia Costera de EE. UU.
- Requiere una carta de verificación de empleo.
- Incluye \$2,000 de descuento sobre el valor tasado para los impuestos escolares.
- Se añade a cualquier otra exención a la que tenga derecho.

EXENCIÓN DE COMPENSACIÓN DEL VALOR DE GWINNETT

La exención de compensación del valor (Value Offset Exemption, VOE) de Gwinnett es una exención de vivienda principal. Cuando se concede una exención por vivienda principal, la VOE del condado se aplica automáticamente. La VOE protege a los propietarios de viviendas de los aumentos del impuesto sobre bienes inmuebles del condado que son consecuencia de aumentos en el valor de una propiedad. Se aplica a la vivienda y hasta cinco acres de terreno.

La VOE establece el valor de la propiedad al 1.º de enero del año anterior al año de solicitud como valor base a efectos fiscales del condado (no de la escuela o la ciudad). Si bien el valor tasado cambiará debido a las actualizaciones del valor de mercado, la porción de los impuestos del condado continuará calculándose con el valor base del año, a menos que el avalúo resulte por debajo del valor base del año.

Si el avalúo resulta menor que el valor base del año, no habrá ahorro de la VOE hasta que el valor suba por encima de ese punto. Hasta entonces, se utilizará el valor tasado actual para calcular los impuestos.

FORMAS DE PAGO

- Pague en línea a través de [GwinnettTaxCommissioner.com](https://www.gwinnetntax.com) con cheque, tarjeta de crédito o débito. El pago con cheques es gratuito. Las transacciones con tarjeta de crédito o débito en línea están sujetas a comisiones.
- Pague con cheque en los buzones de autoservicio, accesibles las 24 horas del día, en las cinco oficinas de matrículas del condado de Gwinnett.
- Envíe los pagos por correo al comisionado de impuestos, a P.O. Box 372, Lawrenceville, GA 30046.
- Pague en persona durante el horario laboral habitual en todas las oficinas del comisionado de impuestos.

AVALÚOS PREFERENCIALES Y ESTADO DE EXENCIÓN FISCAL

La Junta de Peritos (BOA) determina los requisitos de aceptación y procesa las solicitudes para las propiedades que califican para avalúos especializados, como el uso de conservación y el avalúo preferencial (agrícola, histórico, de conservación, tipo Brownfield, etc.), y para las propiedades exentas de impuestos (iglesias, hospitales sin fines de lucro, etc.). La BOA debe aprobar el estado de exento antes de que se elimine la responsabilidad fiscal.

IMPUESTOS DE LA CIUDAD

La oficina del comisionado de impuestos recauda impuestos para casas móviles, equipo pesado y madera en todas las ciudades dentro del condado de Gwinnett. Además, las ciudades pueden acordar con el condado de Gwinnett para que la oficina del comisionado de impuestos recaude los impuestos sobre bienes muebles e inmuebles o pueden facturar los impuestos de forma independiente. Los propietarios que soliciten una exención por vivienda principal en el condado y residan en una ciudad cuyas facturas sean emitidas por la oficina del comisionado de impuestos, recibirán automáticamente las exenciones de la ciudad aplicables a las que puedan tener derecho. Para obtener información sobre los impuestos de la ciudad, póngase en contacto con el departamento de impuestos de su ciudad. Puede encontrar la información de contacto de la ciudad y una lista actualizada de las ciudades que son facturadas por la oficina del comisionado de impuestos en [GwinnettTaxCommissioner.com](https://www.gwinnetntax.com).

COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES

El 1.º de enero, el propietario es legalmente responsable de los impuestos de todo el año. Si una propiedad cambia de propietario después del 1.º de enero, tanto el propietario del 1.º de enero como el nuevo propietario reciben una factura fiscal. El comisario de impuestos no es responsable de determinar la obligación de pago de cada propietario. El comprador y el vendedor deciden cómo dividir los impuestos entre ellos para asegurarse de que se paguen en la fecha prevista. Esto suele predeterminarse al cierre de la operación inmobiliaria.

Cuando no se pagan los impuestos, el propietario del 1.º de enero figura en el embargo fiscal; a menos que, en un plazo de 90 días a partir de la fecha de vencimiento de los impuestos, el vendedor aporte una prueba aceptable de que la responsabilidad fiscal se transfirió al comprador. Sirven como pruebas aceptables un documento de finiquito con alguna frase como "el vendedor cede al comprador la responsabilidad del pago de los impuestos de la propiedad y el comprador acepta dicha cesión" o una escritura registrada a nombre del comprador. Una vez completado, los embargos por impuestos morosos se presentarán a nombre del propietario a partir de la fecha de vencimiento del impuesto. Más información en [GwinnettTaxCommissioner.com/Sold](https://www.gwinnetntax.com/sold).

IMPUESTOS EN MORA

Los impuestos se consideran morosos si no se pagan antes de la fecha de vencimiento, y se añaden multas e intereses con base en el monto no pagado. Para conocer más detalles, visite [GwinnettTaxCommissioner.com/PenaltyAndInterest](https://www.gwinnetntax.com/penaltyandinterest).

Las propiedades morosas también están sujetas a embargos fiscales, que se emiten a nombre del propietario a partir del 1.º de enero. En el caso de los bienes inmuebles, el propietario al 1.º de enero dispone de 90 días a partir de la fecha de la morosidad para aportar pruebas de la transferencia de la propiedad y de la obligación tributaria para que se emita el embargo contra el nuevo propietario. Una vez que se ha emitido un embargo fiscal, la propiedad está sujeta a embargo y venta en una subasta fiscal.